



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 37

SERIE: 2022-2023

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** De conformidad con el Artículo 1.018(k) de la Ley 107-2000, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, se enumeran las facultades, deberes y funciones del Alcalde como sigue:

*(k) Administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de créditos entre las cuentas, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.*

**POR CUANTO:** Por otro lado, el Artículo 1.019 (k) de la Ley 107-2000, supra, establece lo siguiente:

*(k) Someter, para su consideración y aprobación, las transferencias entre partidas de créditos de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales...*

**POR CUANTO:** En el vigente presupuesto de gastos del municipio existen partidas disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

**POR CUANTO:** Es necesario asignar fondos a partidas en la forma que se desglosa en la presente Resolución, para el buen funcionamiento del Municipio.

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Salinas a realizar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito.

**DE LA CUENTA:**

01-23-06-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$177,365.60
01-23-06-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 14,214.13
01-23-07-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$312,670.00
01-23-07-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 27,771.98
01-23-11-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 54,747.00
01-23-11-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 4,561.39
<b>TOTAL</b>		<b>\$591,330.10</b>

## A LA CUENTA:

01-23-03-01-91.45	SEGURO POR DESEMPLERO	\$ 21,000.00
01-23-03-04-94.60	INTERESES CUENTAS	
	VENDIDAS	\$ 7,175.04
01-23-03-04-94.65	MISCELANEOS	\$100,000.00
01-23-03-04-94.78	LIQUIDACIÓN DEUDA DEL	
	CRIM	\$ 34,205.16
01-23-04-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 78,688.00
01-23-04-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 6,196.32
01-23-04-04-92.25	COMBUSTIBLES Y	
	LUBRICANTES	\$139,768.18
01-23-04-01-94.62	REPARACIÓN Y MANT. DE	
	ESTRUCTURA	\$100,000.00
01-23-08-01-91.06	EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$ 51,160.00
01-23-08-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 3,137.40
01-23-19-04-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	<u>\$ 50,000.00</u>
<b>TOTAL</b>		<b>\$591,330.10</b>

**SECCIÓN 2DA:** Esta Resolución empezará a regir después de ser aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa.

**SECCIÓN 3RA:** Copia de esta Resolución debidamente firmada será enviada a la Oficina De Gerencia y Presupuesto, a la Directora de Finanzas y a la Oficina de la Alcaldesa para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.



KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

## CERTIFICACIÓN

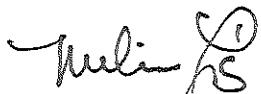
YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 37 Serie 2022-2023, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 5ta Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2023 celebrada el **26 de abril de 2023**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Antonio J. Santiago Morales, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Lesbia G. Luna Reyes.

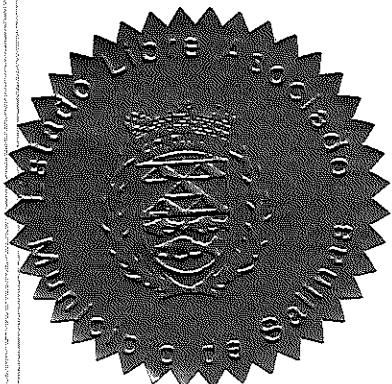
**Ausentes:**

1. Hon. Jorge L. Ortiz García
2. Hon. Catherine Pagán Rodríguez
3. Hon. Ada R. Miranda Alvarado

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **27 de abril de 2023**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



## CERTIFICACIÓN

Yo, María Martínez De Jesús, Directora de Finanzas certifico:

Que a continuación se detalla el balance de la partida que será utilizada para realizar una transferencia de créditos entre cuentas del presupuesto vigente:

PARTIDA	PRESUPUESTO CON TRANSFERENCIAS	ENCUMBRANCE	ACTUAL	FONDOS DISPONIBLES
01-23-06-01-91.01	236,943.00	0.00	177,365.60	59,577.40
01-23-06-01-91.31	18,435.69	0.00	14,314.13	4,121.56
01-23-07-01-91.01	451,314.00	0.00	312,670.00	138,644.00
01-23-07-01-91.31	37,600.54	0.00	27,771.98	9,828.56
01-23-11-01-91.01	90,777.00	0.00	54,747.00	36,030.00
01-23-11-01-91.31	8,280.84	0.00	4,561.39	3,719.45

Para fines oficiales firmo hoy 20 de abril de 2023.

  
María Martínez De Jesús  
Directora de Finanzas

  
Revisado por: Flor Morell (Asistente Contable)



DIRECCIÓN: PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751  
TEL: (787) 824-3050 EXT. 2201 EMAIL: MMARTINEZ.SPR@OUTLOOK.COM

MUNICIPIO SALINAS.COM